



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 309-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 31 de Agosto del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La Solicitud, de fecha, 20 de Agosto del 2015, con Expediente N° 6719, de fecha 20 de Agosto del 2015, presentado por el **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "LAS PALMEÑITAS"**, Parte baja del Centro Poblado las Palmas, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando el Reconocimiento de su Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, el **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "LAS PALMEÑITAS"**, Parte baja del Centro Poblado las Palmas, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, han elegido su nueva junta directiva que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las Autoridades y las Instituciones inmersas en su sector; por lo que con Solicitud, solicitan su Reconocimiento Municipal.

Que, mediante acción democrática de fecha, 13 de Agosto del año 2015, ha renovado su Junta Directiva del **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "LAS PALMEÑITAS"**, Parte baja del Centro Poblado las Palmas, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, realizando la elección de su Junta Directiva.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 154-GDPS-MDBSH-2015, de fecha 26 de Agosto del 2015, manifiesta que la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "LAS PALMEÑITAS"**, Parte baja del Centro Poblado las Palmas jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 198-2015-MDBSH/GM, de fecha 27 de Agosto del 2015, la Gerencia Municipal Solicita el Reconocimiento de la nueva junta Directiva del **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "LAS PALMEÑITAS"**, Parte baja del Centro Poblado las Palmas, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, mediante acto resolutivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

1768

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir del 31 de Agosto del 2015 al 31 de Agosto del 2016, a la nueva Junta Directiva del el **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "LAS PALMEÑITAS"**, Parte baja del Centro Poblado las Palmas, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Conformada de la siguiente manera :

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.N°
01	PRESIDENTA	SRA. DEISY JESUS GUTIERREZ MOZOMBITE	43744402
02	VICEPRESIDENTA	SRA. GREYSI RAMIREZ GARCIA	01146146
03	SECRETARIA	SRA. SANDRA SAAVEDRA SANGAMA	47335960
04	TESORERA	SRA. DELIA IMAN VILCHEZ	45999605
05	FISCAL	SRA. BETTY ANGULO SOLANO	01157744
06	1° VOCAL	SRA. NELY DELGADO FABABA	01138092
07	2° VOCAL	SRA. LIZ FLORES PEREZ	42519868

Artículo Tercero.- AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

Artículo Cuarto.- PROMOVER, la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Quinto.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE